



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de agosto de dos mil veinte (2020). Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
Secretario



Villavicencio-Meta, seis (6) de noviembre dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO LABORAL
Radicado: 500014105001 2019 00183 00
Demandante: PROTECCIÓN S.A.
Demandado: OUTSORCING Y CONSULTORÍAS DEL LLANO S.A.S.

AUTO

Revisado el memorial del 5 de agosto de 2020, presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, por medio del cual, allega la notificación realizada al demandado, advierte el Despacho que, no se acompañó la constancia de que el correo electrónico haya sido entregado al destinatario; en virtud de lo cual, se **DISPONE**:

- **REQUERIR** a la parte actora para que allegue la respectiva constancia de entrega de la notificación enviada al correo electrónico de la parte ejecutada.
- Por **SECRETARÍA** llévase a cabo la notificación personal de la parte demandada, conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d3ce07363977086b21c71e5cd76e49c7305f3349ecc7d1a60e790e288957669

Documento generado en 06/11/2020 04:00:39 p.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARIAL. – Villavicencio- Meta.- La anterior providencia quedó notificada por anotación en Estado **No. 060** del **09 DE NOVIEMBRE DE 2020**, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de_pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1

Firmado Por:

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37ce73f3300304b9db1dd2bc6cb3b07917035b20b9ad70117141f4d401754a64**
Documento generado en 06/11/2020 11:18:36 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>